



ANEXO X. – AUXILIAR DE ENFERMERÍA

REFERENCIA 25C10

10.1. Número de plazas y características:

– Número: 78.

– Subgrupo C2.

– Plazas: 2.11.58 – 2.11.114 – 2.11.146 – 2.11.162 – 2.11.164 – 2.11.170 – 2.11.178 – 2.11.187 – 2.11.188 – 2.11.190 – 2.11.192 – 2.11.193 – 2.11.194 – 2.11.195 – 2.11.196 – 2.11.197 – 2.11.198 – 2.11.200 – 2.11.202 – 2.11.203 – 2.11.205 – 2.11.206 – 2.11.207 – 2.11.208 – 2.11.211 – 2.11.212 – 2.11.213 – 2.11.214 – 2.11.215 – 2.11.216 – 2.11.217 – 2.12.1 – 2.12.3 – 2.12.4 – 2.12.5 – 2.12.6 – 2.12.7 – 2.12.8 – 2.12.9 – 2.12.10 – 2.12.11 – 2.12.12 – 2.12.14 – 2.12.15 – 2.12.16 – 2.12.18 – 2.12.19 – 2.12.20 – 2.12.21 – 2.12.22 – 2.12.23 – 2.12.24 – 2.12.25 – 2.12.26 – 2.12.27 – 2.12.28 – 2.12.29 – 2.12.30 – 2.12.31 – 2.12.32 – 2.12.34 – 2.12.35 – 2.12.36 – 2.12.37 – 2.12.38 – 2.12.39 – 2.12.40 – 2.12.41 – 2.12.42 – 2.12.43 – 2.12.44 – 2.12.45 – 2.12.46 – 2.12.47 – 2.12.49 – 2.12.50 – 2.12.51 – 2.12.52 – 2.12.53. (Seis reserva turno de discapacidad).

30 OEP 2023.

23 OEP 2023 50% jornada.

25 OEP 2024 50% jornada.

10.2. Requisitos específicos:

– Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

10.3. Ejercicios: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

10.4. Programa de temas:

GRUPO I. MATERIAS COMUNES.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. Las entidades locales. La provincia: organización y competencias.



Tema 3. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 4. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 5. – Ley General de Sanidad. Fundamentos y características del Sistema Sanitario. Derechos y deberes de los usuarios. La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.

Tema 6. – Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Protección de datos. Datos relativos a la salud. Deber de secreto.

Tema 7. – Reglamento de los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos.

Tema 8. – Valoración de las necesidades básicas. Concepto de cuidados básicos y autocuidados. Adaptación y problemas psicosociales y de adaptación del residente al centro.

Tema 9. – Higiene del residente. Necesidades de higiene y aseo en el adulto. Higiene general y parcial de la piel y capilar. Técnicas de higiene del paciente encamado: total y parcial. Técnica de baño asistido. Higiene de las ropas.

Tema 10. – Atención del Auxiliar de Enfermería al residente encamado: posición anatómica y alineación corporal. Procedimientos de preparación de las camas. Cambios posturales. Drenajes: manipulación y cuidado. Úlceras y escaras: prevención. Técnicas de traslado.

Tema 11. – La alimentación de las personas mayores: clasificación, higiene y manipulación. Dietas terapéuticas: concepto y tipos. Vías de alimentación enteral y parenteral: concepto y técnicas de apoyo. Administración de alimentos por sonda nasogástrica.

Tema 12. – Atención del auxiliar de enfermería en las necesidades de eliminación: generalidades. Recogida de muestras: tipos, manipulación, características y alteraciones. Sondajes, ostomías, enemas: tipos, manipulación y cuidados.

Tema 13. – Vías de administración de los medicamentos: oral, rectal y tópica. Precauciones para su administración. Condiciones de almacenamiento y conservación. Caducidades.

Tema 14. – Vigilancia del residente: estado de consciencia, observación de la piel, temperatura, pulso, respiraciones. Tensión arterial. Constantes biológicas y forma de tomarlas. Gráficas de control de líquidos ingeridos y expulsados.

Tema 15. – Urgencias y emergencias: concepto. Primeros auxilios en situaciones críticas: politraumatizados, quemados, shock, intoxicación, heridas, hemorragias, asfixias. Reanimación cardio-pulmonar básica. Mantenimiento y reposición del material necesario (carro de parada). Inmovilizaciones y traslado de enfermos.



Tema 16. – Atención y cuidado del anciano no válido. Especial referencia al Alzheimer.

Tema 17. – Atención y cuidado del enfermo psiquiátrico. Especial referencia a las crisis agudas y métodos de contención.

Tema 18. – Atención al enfermo terminal. Apoyo al cuidador principal y familia. Cuidados post mortem.

Tema 19. – Higiene en los centros residenciales. Medidas de prevención de infecciones. Desinfección y esterilización. Manipulación y conservación de material: instrumental, vendas, gasas, compresas, guantes. Prevención de enfermedades transmisibles.

Tema 20. – Salud laboral: condiciones de trabajo y seguridad en el puesto de Auxiliar de Enfermería. Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

10.5. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *